

Rawson Marzo de 2011.

	<p><u>Expte.: 29943/11</u> I. P. V. y D. U. Licitación Publica 26/10 Renovación de Servicios De Agua y Cloacas por Pavimentación en la Localidad de Trevelin.</p>
--	--

Dictamen 31/11

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 26/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de "Renovación de Agua y Cloacas por Pavimentación de 23 Cuadras", de la Localidad de Trevelin.

El presupuesto oficial es de \$ **1.204.196.54**, valores de Octubre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de doscientos setenta (270) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado (PCTP- Sección VI).

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa JOSE WALTER PARADA de \$ **1.299.647,41** valores de Octubre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de doscientos setenta (270) días. Se observa que dicha oferta esta un 7.92 %, por encima del presupuesto oficial.

Respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista, este deberá tener la incumbencia profesional, requerida por el pliego de bases y condiciones (art. 6 –Sección IV-PCPL), dice:...”e Ingeniero con incumbencia según sea la obra a realizar (para obras de infraestructura), habilitado por la Universidad Nacional...”. Cabe señalar que dicho representante técnico, es de profesión Arquitecto, por ello entiendo no cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones, en cuanto a la incumbencia profesional. Pues la obra que se trata es una obra de infraestructura.

Por ultimo, la pretendida contratista, deberá adjuntar lo señalado en el Anexo II- Subcomisión Técnica (hoja 55 ipv), previo a la firma del contrato.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas